

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883 Á 15 DE MARZO DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto) 8 m. y 3'15 t.
De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'25 t.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á la Puebla á las 4'15 t.—Los Domingos de la Puebla á Palma á las 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1884.

NUM. 193

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 16 de Febrero contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decretos conmutando á Domingo Usalde, Antononio Ruiz y Cristóbal Barceló, de las penas que respectivamente les fueron impuestas por las audiencias de Bilbao, Sevilla y Mallorca.

Marina.—Decreto indultando á Santos Saenz y Ruiz del resto de la pena á que fué sentenciado en causa seguida, al apostadero de la Habana.

—Otro autorizando la adquisicion de ocho ametralladoras sistema Nordenfeldt.

—Otros relevando del cargo de vocal del Consejo de administracion y gobierno del fondo de premios para el servicio de la marina, á don Ramon Olivons, y nombrando en su reemplazo á don Antonio Guerola, director de la Caja de depósitos.

Fomento.—Decretos admitiendo á D. Caralampio Ayuso, la dimision del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio, de la provincia de Almeria, y nombrando para el mismo á don Emilio Perez Ibañez.

—Orden disponiendo que cuando por falta de crédito no quepa otorgar auxilios pecuniarios para la publicacion de obras científicas literarias, sobre que haya recaído informe favorable de la correspondiente Academia, se dé traslado del informe á los interesados que lo pidiesen para la publicidad que eslimen conveniente.

Gobernacion.—Orden dando las gracias á la Junta de beneficencia de Madrid por la publicacion de la memoria de los trabajos realizados de 1882 á 83.

El Boletín Oficial correspondiente al número 2656 contiene las siguientes disposiciones:

Reglas para la observancia de la ley de caza en lo relativo á la veda.

Orden para que algunas municipalidades paguen lo que deben por suscripción á la Gaceta de Madrid.

Estado demográfico-sanitario de Palma.

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL.

(Continuacion.)

1.ª La declaracion de la pena deberá hacerse oyendo previamente al interesado.

2.ª No se impondrá ninguna sin resolucion por escrito y motivada.

3.ª La providencia se comunicará por escrito al multado; del pago se le expedirá el competente recibo.

4.ª Las multas y los apremios se cobrarán en papel del sello correspondiente.

5.ª Las multas serán precisamente pagadas del peculio particular de los multados.

6.ª Las multas serán extensivas á todos los concejales que, segun esta ley, sean responsables por el acto ó acuerdo que las motive.

Art. 214. El máximo de la cuota de las multas que pueden imponerse á los alcaldes y concejales en que respectivamente incurran, segun lo prescrito en la presente ley, será proporcional al número de concejales de cada pueblo en la forma siguiente:

Número de concejales.	Alcaldes.	Regidores.
6 á 9	17'50 pts.	7'50 pts.
10 á 16	37'50	20
17 á 24	125	50
25 á 32	175	75
33 á 40	250	100
41 á 45	375	100

Art. 215. Para el pago de toda multa se concederá un plazo proporcionado á la cuantía de la misma y que no baje de 10 dias ni exceda de 20, pasado el cual procede el apremio contra los morosos. El apremio no será mayor de 5 por 100 diario del total de la multa, sin que exceda en ningun caso del duplo de la misma.

Art. 216. Contra la imposicion de la multa puede el interesado alzarse para ante el ministerio de la Gobernacion, que resolverá lo que estime procedente sin ulterior recurso.

En caso de ser declarada improcedente la imposicion de

Producto del cepillo de la Sangre en el Santo Hospital general.

Edicto de la Alcaldía llamando á los que quieran oponerse á lo solicitado por D. José Guasp y Pujol, sobre colocacion de una caldera de vapor en la casa número 12 de la calle de Moral.

Acuerdos tomados en Enero último por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Otros tomados durante el segundo trimestre del corriente año económico por el Ayuntamiento de Algaida.

Otros tomados durante el mismo tiempo por el de Espórlas.

Vacante de la plaza de Oficial sache de Binisalem.

Id. de igual plaza en Calviá.

Idem de la Secretaria del Ayuntamiento de Sansóllas.

Edicto judicial llamando á los hermanos D. José, D. Juan y doña Josefa Roca y Estades.

Otro idem llamando á los que se crean con derecho á la herencia inestada de D. Antononio Oliver y Pons, fallecido en Mahon.

Situacion de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor.

EDITORIAL.

EL ZOLLWEREIN IBÉRICO.

II.

¿Saben los señores proteccionistas, acaparadores de patriotismo con privilegio exclusivo, cual es el primer paso para esa confederacion política, segun las libertades de Portugal y segun los librecambistas españoles? Pues es la union económica de los dos países, con liga aduanera, unidad de legislacion fiscal, comercial y marítima, representacion consular común, libertad de navegacion fluvial y supresion de todas las aduanas en la raya. Con efecto, el obstáculo mas poderoso entre cuantos se oponen á la unidad ibérica, es el proteccionismo. Así como para soldar los dos ex-

la multa, serán imprestas las costas y daños causados por su exaccion á la autoridad que la ordenó, sin que sirva de excusa la obediencia en los casos de infraccion clara y terminante de una ley.

Art. 217. En ningun caso se expedirán comisionados de ejecucion contra los ayuntamientos y concejales para la exaccion de multas.

Quando ocurra el caso previsto en el art. 216, y los multados dejasen de satisfacer la multa no obstante el apremio, el gobernador oficiará al juez de primera instancia del partido expresando la causa que ha motivado la imposicion de la multa y la cuantía y liquidacion de esta, y requiriendo su autoridad para hacerla efectiva.

El juez procederá á la exaccion por los tramites de la vía de apremio.

Art. 218. Para hacer efectiva la indemnizacion de gastos á que se refiere el art. 211, se procederá en la forma establecida para las multas.

Art. 219. La resolucion del gobernador será inmediatamente ejecutiva; pero podrán los interesados recurrir en alzada al ministerio de la Gobernacion. El recurso se interpondrá ante el gobernador de la provincia dentro de los ocho dias siguientes á la notificacion del acuerdo; y aquella autoridad, dentro del plazo de tres dias, elevará el expediente á la superioridad.

Art. 220. Si el gobierno entendié que la suspension no es procedente, revocará por sí y dentro de 15 dias el acuerdo; en caso contrario pasará el expediente al Consejo de estado, oido el cual, y en un plazo que no exceda de 50 dias, dictará la resolucion definitiva, contra la cual no se dará ulterior recurso. Declarado improcedente la suspension ó transcurrido el anterior plazo sin haber resuelto el gobierno, serán los concejales inmediatamente repuestos en sus cargos, si bien quedando en este último caso á las resultas del acuerdo que se adopte.

Art. 221. Si se declarase procedente la suspension y el gobierno entendié que los suspensos han incurrido en responsabilidad civil ó criminal, mandará pasar los antecedentes al juzgado ó tribunal competente.

Este, previas las actuaciones en derechos necesarias, de

tremos de una plancha de metal, principia el estañador por limpiar de toda suciedad muy cuidadosamente la juntura; para soldar á Portugal y España hay que principiar por limpiar la frontera imaginaria que los divide de esos cuerpos extraños que se llaman aduanas y carabineros. Poner aduanas entre España y Francia, entre España é Inglaterra, es un error económico que cuesta la vida á muchos españoles; pero poner aduanas entre España y Portugal, es más que eso: eso es un error político que cuesta la vida á España misma. Porque mientras no sea un hecho la union ibérica, ni Portugal saldrá de su insignificancia, ni España saldrá de su postracion, ni se redimirá de su caída, ni realizará ninguno de esos grandes ideales que le imponen su situacion en el planeta y su pasado en la historia. ¡Es mucho patriotismo ese de los proteccionistas, que consiste en obligar á los portugueses á entrar de contrabando, ó facturados como género francés; los tejidos de algodón de Cataluña, en buques ingleses el azúcar de Andalucía! Después de todo, yo no comprendo su ilogismo, al verles contribuir con sus capitales á la apertura de líneas férreas entre Portugal y España. «Destruir aduanas» equivale á «construir ferro-carriles,» porque tanto lo uno como lo otro da por resultado estrechar las distancias que separan á los pueblos. Dentro de poco se contarán nada ménos que seis líneas para acercar los portugueses á los españoles y multiplicar sus relaciones mercantiles: pues bien, fundar el zollverein ibérico, retirar los carabineros de la raya de Portugal, equivale á construir otros seis ferro-carriles gratuitos, que tomarán distancias y abrirán nuevos mercados á nuestros tejidos, cuya fabricacion es casi desconocida en Portugal, así como también á nuestras harinas, arroces, lanas, ganados, aceites, aguar

cretará la destitucion, sin perjuicio de las demás penas á que hubiere lugar cuando apareciese que los concejales se han hecho culpables de algun delito.

En uno y otro caso el decreto del gobierno será publicado en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia, con insercion de los dictámenes del Consejo de Estado.

Una vez publicado el decreto declarando procedente la suspension y mandando pasar los antecedentes á los tribunales de justicia, los concejales suspensos no volverán al ejercicio de sus cargos en tanto que no recaiga sentencia absolutoria definitiva y ejecutoria.

Art. 222. La suspension gubernativa de los concejales no excederá de 60 dias.

Pasado este plazo sin que se hubiese mandado proceder á la formacion de causa se hará saber á los concejales interinos, y volverán los suspensos de hecho y derecho al ejercicio de sus funciones.

Los que les hubiesen reemplazado serán considerados como culpables de usurpacion de atribuciones si ocho dias después de espirado aquel plazo, habiéndoseles hecho saber ó sido requeridos por los concejales propietarios, continuasen ejerciendo funciones municipales.

Art. 223. Los alcaldes y concejales, no pueden ser destituidos sino en virtud de sentencia ejecutoria de juez ó tribunal competente.

Este lo será el que ejerza la jurisdiccion ordinaria en lo criminal en el territorio á que corresponde el distrito municipal de que aquellos formen parte.

Art. 224. Decretará el juez ó tribunal la suspension de los concejales procesados de oficio ó á instancia de parte, cuando apareciesen motivos racionales para creer que han cometido delito que el Código penal castigue con suspension de cargo ó derechos políticos, y lo pondrá en conocimiento del ayuntamiento y del gobernador de la provincia.

Art. 225. Cuando por virtud de suspension de concejales acordada por el gobernador ó por el juez ó tribunal competente no quedase número suficiente en el ayuntamiento para celebrar sesion, se llamará para que interinamente lo com-

(Se continuará.)

dientes, azúcares y cafés, á cambio de lo cual nos darán los portugueses los ricos productos de sus vastísimas colonias.

Tan claras son estas verdades, que se imponen aun á los mismos interesados en oscurecerlas ó en negarlas. Los ingleses, que naturalmente han de desear que siga imperando la política de aislamiento y de divorcio que seguimos con Portugal, nos decían hace tres meses por órgano del «Times,» á propósito de la entrevista Cáceres, cuan grandes ventajas nos reportaría la reducción de tarifas en las aduanas de Portugal, mientras no se realice la union ibérica. Pero, ¿qué digo el «Times?» El mismo D. Luis de Portugal, que á pesar de ser rey, se ocupa alguna vez de cosas útiles al pueblo, dijo en Cáceres en aquella misma ocasion, que encuentra grande la idea de una federacion entre los dos países, pero peligrosa, porque daría fuerza al federalismo cantonal, y abriga el propósito de estrechar las relaciones mercantiles entre los dos países. Sin entrar á discutir el grado de sinceridad que haya en los temores expuestos, ya me daría yo por muy contento con que se mejorasen y armonizasen los intereses mercantiles de los dos países, y más aún si, como anunciaron los periódicos franceses, esa union toma la forma de una liga aduanera, semejante á la alemana. La unidad económica lleva en germen y trae fatalmente en pos de sí la unidad política. Dadme una liga aduanera, y antes de medio siglo os devolveré una confederacion política: cuarenta años han bastado para pasar de Federico List hasta Bismark, para convertir el zollverein en un imperio germánico. Hagámonos la cuenta de que la union ibérica es como un haz de uniones parciales: la union aduanera, la union marítima y consular, la union postal y monetaria, la union literaria y profesional, la union colonial, la alianza definitiva, la alianza ofensiva, etc.; procurémoslas unas tras otras, así, lentamente, por asimilaciones parciales y contando con la virtud creadora del tiempo, volveremos á la vida esa España de nuestros ensueños que por la fuerza no lograríamos jamás, á la manera como cede al débil esfuerzo de un niño, que las va quebrando una á una, el haz de flechas que había resistido los robustos esfuerzos de un atleta.

JOAQUIN COSTA.

De «El Comercio Ibérico.»

RECORTES.

Con motivo de la conmemoracion del 11 de Febrero, varias comisiones de los partidos posibilista y republicano-progresista se acercaron al señor Pi y Margall, felicitándole y manifestándole vivos deseos de ver realizada la coalicion entre los partidos republicanos.

El Sr. Pi no pudo ser más explícito ni más franco en sus declaraciones.

«Hace tiempo, vino á decirles, que estoy convencido de la necesidad de una sincera coalicion entre los partidos que no están por la monarquía. Sin que ninguno abdique sus principios, pueden todos muy bien mancomunar sus esfuerzos para la realizacion de los fines que les son comunes. Tienen todos una autoridad superior, y esta es la del pueblo. A la decision de unas Cortes Constituyentes pueden y deben todos someterse cuando triunfe la República. Los vencidos deben entonces resignarse á ser oposicion legal y obligarse á no recurrir á la fuerza mientras existan en toda su plenitud el sufragio universal y los derechos individuales, y no concilien los gobiernos la Constitucion ni las leyes.»

«Mas para una coalicion, añadió, es indispensable que se establezcan bases, á fin de que todos los partidos sepan qué deberes les impone la alianza y qué derechos les confiere. Yo no he de ser nunca obstáculo para que se verifique esta coalicion seria entre los tres partidos de la República: los posibilistas, los progresistas y los federales.»

Ahi está bien terminante el deseo noble y patriótico del Sr. Pi y Margall de que la coalicion se realice.

¿Habrá ya quien ponga en duda que el digno presidente del Consejo federal desea la coalicion, y que si no se lleva á cabo no será, seguramente por culpa suya?

La Voz Montañesa comentando la noticia de que el gobernador de Huesca impidió celebrar banquetes en las fondas de dicha poblacion dice:

«El Neronejo de Huesca ha merecido bien del Neronejo de Madrid.»

«Como rabian de celos los Neronejos de otras provincias!»

«Pues el Neronejo de aquí no tiene de qué rabiar de celos.»

«Porque ha hecho lo mismo que el de Huesca.»

Leemos en *El Liberal*:

«En cierto banquete que hace algunos años se dió en casa de Lhardy, un banquete al cual asistieron Castelar y Cánovas.»

Tomó la palabra el tribuno republicano, y don Antonio le dijo:

—Emilio, procura aguar el vino, para que nos guste á todos.

Esto era entonces la teoría del Sr. Cánovas... Ahora parece que encuentra hipócrita, y perturbadora, y fea, é ilógica la costumbre de aguar el vino.

Y dice el ilustre orador:

—¡Vino puro, Emilio, vino puro! Nada de falsificaciones...

Es la primera vez que podemos decir de todo corazón al señor Cánovas, poniendo los ojos en el Sr. Castelar.

«Fiat voluntas tua»

Amen.

Dice nuestro apreciable colega *El Progreso*:

«Los dignos miembros de la izquierda que hoy se congregan son la avanzada de un gran movimiento que ha fracasado, pero que ha fracasado quizás en la forma en que se hacia, quizás en las condiciones en que se intentaba, quizás en el medio en que queria lograrse.»

Pero no ha fracasado, no, en lo que es de esencia.

No puede fracasar el intento noble de hacer que la nacion sea soberana, soberana como lo quiere el derecho moderno, sin particiones ni limitaciones, ni poderes superiores que se afirman por y en virtud de su propio poder.

No puede fracasar el intento levantado de devolver el derecho á intervenir en la vida pública directamente á todos los ciudadanos; que este derecho ya lo lograron en tiempos más benignos para la libertad, y les fué arrebatado por una reaccion, que ahora se repite provocadora como nunca.

No puede fracasar el deseo y el firmísimo propósito de dar garantías á los derechos individuales, escandalosamente atropellados hoy.

No puede fracasar la decision de establecer mejor sistema de enjuiciamiento, ni el de secularizar la vida, ni el de hacer al ejército una institucion nacional.»

Mucho dudamos que no fracase en la situacion en que se encuentra, y en el camino que ha emprendido la izquierda.

—El corresponsal de la *Justice* dice que lee todos los días la *Gaceta*, esperando ver en ella el nombramiento del célebre cura Santa Cruz para profesor de Filosofía en la Universidad Central, y el del bandido Savalls, de horrible memoria, para la cátedra de Economía política.

Serian dos nombramientos... acertados.

Un periódico de Madrid, hablando del fracasado *meeting* en el teatro de la Alhambra, refiere este episodio:

«Una mujer preguntó á los guardias que hacian centinela en los alrededores del teatro si habia baile de máscaras por la mañana.»

El guardia republicó.

—No es mal baile el que se va á armar dentro de poco.

Ignoramos qué instrucciones coreográficas tendrian los agentes de la autoridad.»

Pues no es difícil comprenderlo.

Afortunadamente el buen sentido y la prudencia de los manifestantes, hicieron innecesarias, por lo visto, aquellas instrucciones.

Tenga paciencia el señor Cánovas que otra vez será!

Refiere *El Globo* un interesante cuento de un amante apasionado que pasaba crueles tormentos cada vez que en sus intimidades con el objeto de su cariño veía en uno de los brazos de ella dos cifras marcadas por el que un día dispuso que esta, con su benévolo, sufriera la operacion dolorosa de arrancar dichas cifras, lo cual se efectuó cortando tanta carne que la produjo un gran herida y luego una horrorosa cicatriz que siguió recordando al infortunado amator, con más intensidad que antes, lo que proponía borrar de la memoria, haciendo desaparecer del brazo aquella fatalísima marca.

Después de referir este cuento, añade *El Globo*:

«Ha querido el señor Cánovas eliminar del pasado á la República y la fecha del 11 de Febrero de 1873. Quince días há viene esgrimiendo sin dar paz á la mano, en la prensa nacional y extranjera, la navaja encargada de arrancar á la historia un hecho y al tiempo una fecha. Los republicanos no se reunirán para celebrar el aniversario de la República: pero nunca se ha hablado más de ella, ni más se ha conmemorado por las gentes el 11 de Febrero. Justo es confesar que á esta conmemoracion á contribuido en primer término el gobierno, soplando sin cesar República y 11 de Febrero sobre los periódicos ministeriales, por cuyo entusiasta concurso le debemos agradecimiento. No ha sido un día de conmemoracion santificado por los republicanos; han sido quince días de conmemoracion, glorificada por las cóleras impotentes del señor Cánovas, y sabrayada por una prohibicion arbitraria que hace las veces de la cicatriz del cuento.»

Vea ahora el señor Cánovas si le es dado imponer el olvido, ya que no le ha sido posible imponer el silencio.»

Leemos en nuestro apreciable colega *La Libertad*, de Valladolid:

«Once reuniones de demócratas han tenido lugar esta mañana, asistiendo *once* á cada una de ellas, á las *once* de la mañana, celebradas en *once* calles distintas de la poblacion, en *once* casas señaladas con el número *once*, de *once* demócratas que obsequiaron á diez amigos y correligionarios cada uno. Esta noche tendrán lugar otras *once* reuniones de igual clase á las *once* de la noche.»

Los telegramas oficiales recibidos dan cuenta de haberse verificado las operaciones de la quinta en todo España con perfecta regularidad y el mayor orden.

Primero se dijo que los izquierdistas traerian 60 diputados á las Cortes, luego bajaron á 40 y ahora ya se dice que no pasarán de 30.

La *Iberia*, sin embargo dice que más de 20 puestos merecen los izquierdistas.

¿Conque tambien «La Union» se permite cuchufletas?

Veán, veán nuestros lectores lo que escribe anoche el lúgubre y anochecido perdon de los mestizos:

«El *Liberal* se congratula de que los republicanos hayan dejado 1.000 tarjetas en las casas de los señores Pi y Margall y Castelar con motivo del aniversario de la proclamacion de la República, y compara las mil tarjetas con los 1.000 garibaldinos de la batalla de Marsala.»

Esto no tiene nada que ver con Marsala.

Esto es la mar sala.

Cierto de toda certidumbre. Como si dijéramos, la bahía de Cádiz.

El gobierno inglés, según los telegramas de hoy, ha sufrido anoche una derrota en la Cámara de los Lores al ser votada una proposicion del jefe de los conservadores relativa á la política seguida en Egipto. Este resultado no obligará á dimitir al gabinete; pero puede influir en la actitud de la Cámara popular y producir la caída del gobierno. La situacion se complica con la noticia recibida ayer tarde en Londres, del nuevo desastre sufrido por los egipcios en Sinkat, hoy en poder de los partidarios del Mahdi, después de haber sido pasada á cuchillo la guarnicion egipcia.

De la mision Gordon no hay hoy noticia.

El señor Sagasta se muestra cada vez más decidido partidario de la lucha electoral, y aconseja á sus amigos que luchen, aun contando con las desventajas que se les ofrecen, debiendo procurar, allí donde sea posible, presentar candidaturas exclusivamente fusionistas.

La *Epoca*, en su atolondramiento, por todas partes encuentra redes y lazos de la oposicion, y á tal punto llega, que maltrata de paso la sinéresis y la gramática, ni más ni menos que si las pobres fuesen abominables posibilistas.

Allá va una muestra de su extraña solfa:

«Las oposiciones se han dado á trabajar por medio de reclamos en las Agencias de noticias. Una de ellas (¿de las oposiciones?) dice que el corresponsal de un periódico extranjero ha conferenciado esta tarde con un elevado personaje de la izquierda, habiéndose asegurado este que en un plazo no lejano volverán á tomar en definitiva las riendas del gobierno. (¿Quiénes? ¿las Agencias ó las oposiciones que trabajan por medio de reclamos?)»

En materia de plazos podemos decir como don Hermógenes, que nada es poco ni mucho «per sé,» sino respectivamente: de manera que, con relacion á la eternidad, un plazo de diez años no es largo, y para 1894 no extrañaríamos que hubiera un cambio de Ministerio.»

«La Union, ad conservatores et adversus Atheneum.»

Dijo un diario conservador que la universidad católica y la union católica no han prosperado ni debido prosperar porque «son cosas cerradas, estrechas, de secta, uniformes y exclusivas,» al paso que el Ateneo prosperó, prospera y prosperará, porque allí se discute y se enseña sin tal rigidez de principios, ideas y opiniones.

Pues bien, «La Union» se revuelve contra su cofrade, y calándose el bonete con aire amenazador, le pregunta:

«¿Son estas las ideas y principios con que nuestro colega piensa atraerse á las fuerzas «conservadoras» de la nacion? ¿Cree que esto es lo que representa el actual gobierno, y dentro de él determinados elementos?»

Entendámonos, «Union» desmemoriada. ¿No se sienta el Sr. Pidal (junior) en el Congreso á la vera del señor Cánovas del Castillo? ¿No le oyó decir eso y más en su último discurso? ¿A qué diablos se metió entonces en el ministerio de Fomento?

Pero, ya caemos, lo hizo para convertir á la verdadera fé á los conservadores liberales.

«La Union» lo confiesa, contestando con aire de taca á su propia pregunta:

«Pues se nos figura que está en un grandísimo error. Y que si su espíritu y sus doctrinas en esta ocasion, que en otras nos complacemos en reconocer, son mucho más sanos, prevaleciera, la nacion no comprendería el por qué de esa encarnizada lucha de conservadores contra fusionistas, y solo podría atribuirle á ambicion personal y á mezquinos intereses de bandera.»

Anda, anda; los patos tirando á las escopetas.

El señor Cánovas se ha empeñado en vivir pared por medio de la casa de Astrarena, nido de mestizos hidrónicos, y cualquier día se le cae en la sopa ó en la cama, y le ahoga indefectiblemente, una lluvia de vecinos.

LOCAL.

El órgano carca titulado «Ancora,» ataca duramente al Círculo Católico, por la desnudez de sus figuras olímpicas, que adornan á su salon de baile.

Veremos que dirá el aludido periódico, al saber que el canónigo Castellá ha visitado al «sendo pagano» salon, elojando el decorado de la desnudez, que tantísimo gusta á nuestros carcas.

El Ayuntamiento parece que atendiendo á nuestras indicaciones, acaba de establecer el servicio de vijilancia nocturna, reclamada por los numerosos vecinos del caserío «Hort d' es Cá.»

Ahora sería conveniente que se estudiara el traslado á dicho caserío de las escuelas instaladas en el Molinar, pues de este modo prestarían un servicio mas general y se verían muchísimo mas concurridas.

Ha tomado posesion del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia D. Bonifacio Soriano.

En extremo concurrido estuvo anoche el baile de máscara que celebró «La Protectora» en el edificio de la Lonja.

Mañana tendrá lugar el penúltimo baile de esta temporada. Aprovecharse.

Las gestiones de indulto á favor del reo Castañer han salido todas fallidas, de modo que se ha recibido ya la ejecutoria de la causa. Palma tendrá que contemplar otra vez, como se levanta el cadalso en esta hermosa capital y como el verdugo arrebató la vida á un semejante nuestro.

Los que queremos la abolicion de la pena de muerte, sentimos mas profundamente, el que no se hayan atendido las súplicas de este vecindario, que está consternado desde que llegó la fatal noticia, de haber sido denegadas sus súplicas.

El acto parece que tendrá lugar en el foso de la muralla inmediato á la puerta de Jesús.

Ayer tampoco arribó el vapor-correo de Alicante.

El vapor «Jaime 2.º» zarpó para Valencia en la tarde de ayer y á la hora de itinerario, con la balija, efectos y pasajeros.

El baile de máscara del «Hostalet d' en Cañellas» estuvo anoche bastante concurrido.

El gobernador de Valencia ha impuesto 500 pesetas de multa al periódico «El Chornaler».

Eche V. pesetas y viva la... Pepa.

Dicen «Las Provincias» que el gobernador civil ha pasado al Juzgado correspondiente el suelto que publicó nuestro colega «El Mercantii Valenciano,» correspondiente al día 12, y en el que se decía que el día anterior habían celebrado una reunion en un huerto de las cercanías de la ciudad, trescientos y tantos republicanos.

Dificilillo es que el juzgado averigüe la certeza de lo que en el suelto se dice.

Ayer tarde unos grandulones que jugaban en la muralla rompieron de una pedrada la sombrilla, á una señorita, rozándole al propio tiempo la cabeza.

Aviso á la guardia municipal.

Nuestros apreciables colegas «Un periódico Mas» y «La Campanilla», de Zaragoza, han sido multados en 500 pesetas cada uno por suponer ataques á la moral en unos sueltos copiados de «Las Dominicales del Libre Pensamiento» contra los que nada tuvo que objetar el Gobernador de Madrid.

¡Si será digno émulo del Sr. Pidal el nuevo «baja» de Zaragoza, Sr. Porrua!

Dichos colegas se han alzado de tal providencia y no hay para que decir cuanto nos alegraremos de que el recurso prospere.

«El Balear» copia y comenta un suelto de «El Correo» que pone hasta las nubes á la truchimanagería balearica, especialmente á los cuñados Maura y Ribot, concluyendo con las siguientes frases, que en las columnas del colega son un verdadero sarcasmo.

¡Viva la orden, la libertad, la moralidad y la justicia!

Y el presupuesto, debiera haber añadido.

Los truchimanes se lamentan de la separacion del señor Sainz de la Secretaria del Gobierno de provincia.

Es natural; era el único apoyo que les quedaba.

Hemos recibido el número 163 de «La Revista Musical» que con tanta aceptacion se publica en Madrid. Con dicho número se ha repartido una tanda de Walses para piano, últimas composiciones del celebre maestro Tarhbach titulada «Patria» ó «El pais Natal». Además contiene el siguiente

SUMARIO.

Nuestra música de hoy.—La musica española y la música dramática en España en el siglo XIX, por A. Peña y Goñi.—Revista de Teatros: Real, por Un musico viejo; Zarzuela, Comedia y Lara, por R. Aguilera.—Unión Artístico Musical.—En el Conservatorio.—Recortes: Nell Gwinne.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Tarjetas de visita.—Anuncios.

En el Juzgado municipal del distrito de la Catedral, durante la tercera decena de Enero, se registraron 31 nacimientos y 28 defunciones.

Dice «El Demócrata:»

«El Demócrata» indicó la posibilidad de que el señor Isern paisano nuestro domiciliado en Madrid se presentará como candidato á las elecciones á Cortes. Al parecer no desiste de su propósito y que á este objeto se han escrito algunas cartas recomendándolo.»

Y sigue el martirilogio de la prensa.

Han sido denunciados «La Izquierda Dinástica», «La Costa Cantábrica,» «La Correspondencia Ibérica» y «La Montaña» y no recordamos cual otro mas.

Se continuará.

Ha empezado á publicarse en Madrid un nuevo colega titulado «La Coalicion», que viene al estadió de la prensa á defender la concordia entre los partidos republicanos.

Le saludamos deseándole pocos tropezones con el Sr. Fiscal.

Refiere «La Luz» de Lérida un caso peregrino, ocurrido el día de Santa Agueda en el vecino pueblo de Villanueva de la Barca, y en el acto solemne de la misa, y fué que una de las fieles pidió permiso al cura de la parroquia para predicar, el cual le fué concedido. La mujer subió al púlpito, hizo el panegírico de la santa y dió saludables consejos á su auditorio femenino, recomendando especialmente á las jóvenes que resistiesen á las tentaciones de la carne.

Son curiosas las siguientes explicaciones etimológicas:

Yerno. Se forma de dos palabras: ayer-no. Es decir, ayer no era lo que es hoy, un tonto.

Novio. Se forma de las dos palabras «no-vio», es decir, que estaba ciego, que no supo lo que hacía cuando se casó.

Marido. Se forma de las dos palabras «ma-rido», ó ido al mar, por la semejanza que hay entre casarse y echarse al mar, aunque lo primero es peor que lo segundo, porque el que sabe nadar no se ahoga.

Cuñada. Se forma de dos palabras, «cuña-da» es decir, que «dá» ó pone «cuña», entre el marido y la mujer.

En los seis dias últimos ha negado el señor Silvela 459 expedientes de indulto que se hallaban por resolver.

LA PUBLICIDAD BALEÁRICA.

Por acuerdo de la Junta Directiva la Jeneral celebrará sesion el Domingo 24 del actual á las 11 de la mañana en el local que ocupa Plaza del Socorro, al objeto de ampliar el capital social emitiendo nuevas acciones.

Palma 18 Febrero 1884.—El presidente Antonio Villalonga.—El secretario Luis Martí.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo desde el día 11 de febrero hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 19, Margarita Rigó y Roig, Palma.—20, Bernardo Juan, Lases (Puerto-Rico).—21, Sebastian Ginard y Garcia, Madruga (Isla de Cuba).—22, Joaquin Más y Gomila, sin direccion.

Palma 20 de Febrero de 1884.—El Administrador Principal, P. O. Salvador Bordov.

BOLETIN REPUBLICANO FEDERAL.

Poco tiempo despues de haber recibido el oficio de V. del 7 Noviembre último, referente á la renovacion de ese Comité provincial del partido Republicano federal, convoqué al de esta villa, para la eleccion de un vocal y un suplente que, con los demas municipales, deben nombrar el nuevo provincial, y por unanimidad de votos fueron nombrados los dos ciudadanos siguientes:

Vocal.

D. Juan Ginard y Garcias.

Suplente.

D. Rafael Cerdá y Oliver.

Lo que digo á V. para los efectos que estime procedentes y para cumplir con mi deber.

Salud y República federal.

Campos 28 Diciembre de 1884.

Juan Ginard.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21-1245 t.

Recibido 1.24 t.

Los premios mayores de la Lotería á los números 9.637 en Barcelona; 11.327 en Madrid; 13.947 en Sevilla y 25.265 en La Coruña. Nada á las Baleares.

Idem 21-5 t.

Recibido á las 9 n.

Se ha prohibido la asamblea que debian celebrar los federales.

Se gestiona una reunion de fusionistas.

Jordan autorizado esclavitud; ingleses disgustadimos.

Idem. 21-7 30 n.

Recibido á las 9 6 n.

«La Iberia» publica una circular del señor Sagasta hablando de abusos electorales. Espérase una reunion para protestar.

Han ocurrido naufragios en los temporales habidos en el Atlántico,

Interior 62,20.

PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HÍGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCION DE URINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLORES DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dada al mundo

CURAN

Malaria Tersiana,

Y TODA CLASE DE

FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malaras. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y sen un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad.

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarla todo para el dia siguiente.

Las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,
Únicos Fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.

MAQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.º, ---4.



GRAN FÁBRICA

DE

CARTONERIA



Única en España montada con los adelantos del día.

Premios en varias Exposiciones.



200 formas y tamaños variados en cajas de lujo para Bodas, Bautizos y regalos desde 1 rs. una en adelante. Las hay con música desde 30 ptas.

Rica coleccion en estuches para joyas y otros usos forrados de terciopelo raso, piel y papel desde 2 rs. uno.

Especialidad en cajitas para joyeros y farmacéuticos desde 4 rs. 100.

Se confeccionan de todas clases y tamaños avisando con anticipacion.

OLMOS 131 Y 133.

PARA CARTAGENA

Y LAS AGUILAS.

Saldrá de este puerto el día 23 del corriente el pailebote

LA PAZ.

Para cuyos puntos admite carga y pasajeros.

Para informes Agencia Mulet y Bosch (muelle.)

VENTA.

Se venden dos galeras una en muy buen estado.

Darán razon Sindicato núm. 74 Barbería.

AMA DE LECHE.

Se necesita una de buenas condiciones para lactar en casa de sus padres.

Informarán calle de Ribí 14 (café de Sanchez).

BANCO DE PRÉSTAMOS.

Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno en sesion del día de ayer, acordó convocar á los Sres. accionistas á Junta general extraordinaria para darles cuenta de una proposicion sobre reforma de algunos artículos de los Estatutos por que se rige la Sociedad; cuya Junta tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Marzo á las siete de la noche en el local que ocupan las oficinas, calle de S. Bernardo n.º 16. Los Sres. accionistas que deseen asistir á la junta deberán depositar sus acciones con cuarenta y ocho horas de anticipacion, y recojer la papeleta de asistencia. Palma 16 de Febrero de 1884.—El Administrador, Cándido Fernández.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA

Plaza del Socorro

1884

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de preguntar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del table-ro el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendacion pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisicion se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

BANCO DE PRÉSTAMOS.

Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno en sesion del día de ayer, acordó avisar á los Sres. accionistas el pago del tercer dividendo pasivo de cinco pesetas por accion, el cual se servirán hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle de S. Bernardo n.º 16, todos los dias no feriados de nueve de la mañana á una de la tarde, y de tres á cinco de la misma, á contar desde el día 5 al 20 del proximo mes de Marzo.

Palma 16 de Febrero de 1884.—El Administrador, Cándido Fernandez.

COMPañÍA CURTIDORA

É INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento de lo preceptuado en los estatutos de la sociedad se avisa á los Sres. accionistas de la misma el pago del 9 dividendo pasivo de un 5 p. del valor nominal de las acciones que deberán hacer efectivo en las oficinas de la sociedad en los dias que median del 1.º al 10 del próximo Marzo.

Palma 14 Febrero 1884.—El Administrador, Cosme Bauzá.